ACTA DE PRÓRROGA CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 30/2017 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"

I.D. N° 327.709

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año 2017, en el Departamento de Licitación, 4to. Piso, Torre Sur de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se reúnen a fin de realizar el Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 30/2017 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**.----------

El acto se encuentra presidido por el **SR. OSCAR SANABRIA – JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN** acompañado por la **SRA. SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. Además acuden al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y la ABG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Atento a lo establecido en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 522/15 en su Artículo 2°- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.----------

Se aclara que para el presente llamado se han invitado a las siguientes empresas: ----------

1) INTELFLY S.A. **2)** GUSTAVO ELPIDIO RAMIREZ SALDIVAR **3)** CRISTIAN DANIEL GONZÁLEZ VIERA **4)** MEGGA IMP.EXP. S.A. **5)** SILDAY DTM S.R.L.----------

Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

OSCAR SANABRIA TÉCNICO DPTO. DE LICITACIÓN	SILVIA SENA TÉCNICO DPTO. DE LICITACIÓN
LIC. GLADYS ROJAS ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	ABG. PAOLA R. ESTECHE M. ASESORÍA JURÍDICA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL